



ANEXO III de las bases reguladoras Conceptos subvencionables

Línea A. Proyectos de implantación, ampliación o mejora de la recogida separada de biorresiduos destinados a instalaciones específicas de tratamiento biológico (compostaje, digestión anaerobia o ambas)

CONCEPTOS FINANCIABLES DE LOS PROYECTOS DE RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS		
CONCEPTOS FINANCIABLES	REQUISITOS	CUANTÍA MÁXIMA FINANCIABLE POR CONCEPTO(IVA EXCLUIDO)
Cubos domésticos de biorresiduos	El cubo para la recogida separada de biorresiduos será de tipo aireado y de color marrón, total o parcialmente. Deberá incorporar, como mínimo, la identificación (con una pegatina o serigrafía) de los materiales que se pueden depositar en su interior. Se incluyen también los cubos domésticos de aportación en la vía pública para la recogida separada puerta a puerta de biorresiduos en la vía pública.*	4 €/ ud cubo doméstico
Cubos comunitarios de biorresiduos	Cubos para las comunidades de propietarios. El cubo deberá incorporar, como mínimo, la identificación (con una pegatina o serigrafía) de los materiales que se pueden depositar en su interior, y deberán ser total o parcialmente de color marrón.*	40 €/ud cubo comunitario de 120 litros o más
Sistemas de aportación	Colgadores y/o compartimentos de cubos o bolsas individuales o comunitarios para la recogida puerta a puerta.	0,30 €/habitante**
Sistemas de identificación de usuario y pesaje	Sistemas de identificación de usuario y pesaje de cubos y contenedores y/o pared y los sistemas informáticos asociados necesarios (lectores, antenas, software). No es subvencionable el mantenimiento, solo la adquisición.	3 €/habitante**
*Debe incluir el logotipo oficial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, indicar Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU...(art 8.2.p) de la presente Orden		
**Para el número de habitantes de cada municipio se consideran los datos oficiales de INE a 1 de enero de 2022(véase Anexo VIII)		





CONCEPTOS FINANCIABLES DE LOS PROYECTOS DE RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS		
CONCEPTOS FINANCIABLES	REQUISITOS	CUANTÍA MÁXIMA FINANCIABLE POR CONCEPTO(IVA EXCLUIDO)
Contenedores para la vía pública	Los contenedores para la recogida separada de biorresiduos en la vía pública deberán ser, parcial o totalmente, de color marrón o incorporar una identificación de color marrón. La resistencia de los contenedores será la equivalente al peso del contenedor lleno de materia orgánica y éstos deberán permitir la incorporación de sistemas de identificación y pesado. El contenedor incluirá una impresión permanente de los materiales que pueden ser depositados en su interior.* Se incluyen también los sistemas de cierre electrónico que se acompañen con sistemas de identificación de usuario y sistemas de cierre sin identificación (cierre con llave)	300 €/ud contenedor carga trasera 1.000 €/ud contenedor carga lateral
Camiones para la recogida de biorresiduos, preferiblemente no compactadores	Se financiará como máximo un camión por proyecto, que deberá ser eléctrico o de biogás de origen renovable , y preferiblemente no compactador. El camión deberá llevar serigrafiado en un lugar visible que es para la recogida separada de biorresiduos. En el caso en el que las características del proyecto presentado pongan de manifiesto la insuficiencia de un único camión para lograr una recogida adecuada, la Comunidad autónoma podrá financiar más de un camión por proyecto, hasta el número mínimo que garantice la recogida adecuada.*	140.000 €/ud camión hasta 10 m3 de capacidad 400.000 €/ud camión a partir de 10 m3 de capacidad
Bolsas compostables de uso doméstico	Bolsas compostables para la recogida separada de la fracción orgánica que deberán cumplir con la norma UNE-EN 13432. Deberán incorporar, como mínimo, la identificación de que son bolsas compostables específicas para los residuos orgánicos.	0,10 €/ud bolsa
*Debe incluir el logotipo oficial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, indicar Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU...(art 8.2.p) de la presente Orden		





CONCEPTOS FINANCIABLES DE LOS PROYECTOS DE RECOGIDA SEPARADA DE BIORRESIDUOS		
CONCEPTOS FINANCIABLES	REQUISITOS	CUANTÍA MÁXIMA FINANCIABLE POR CONCEPTO(IVA EXCLUIDO)
Cubos para biorresiduos de grandes generadores (**)	Deberán ser, parcial o totalmente, de color marrón o incorporar una identificación de color marrón. El cubo incluirá una impresión permanente de los materiales que pueden ser depositados en su interior.*	40 €/ud cubo grandes generadores de 120 litros o más
Bolsas y fundas compostables para biorresiduos de grandes generadores(**)	Bolsas y fundas compostables para la recogida separada de la fracción orgánica que deberán cumplir con la norma UNE-EN 13432. Deberán incorporar, como mínimo, la identificación de que son bolsas compostables específicas para los residuos orgánicos.	0,60 €/ud bolsa grandes generadores
Biotrituradoras	Biotrituradoras transportables o portátiles para la trituración in situ de los restos vegetales generados en las podas, para facilitar el transporte de estos residuos.*	3.000 €/ud biotrituradora
Sacas reutilizables para la recogida de restos vegetales	Sacas reutilizables para la recogida separada de restos vegetales. Las sacas incluirán una impresión permanente de los materiales que pueden ser depositados en su interior.	4,50 €/ud saca
Campaña de información, difusión y sensibilización a la población y grandes generadores(**) en su caso y seguimiento del proyecto	Las actuaciones de formación, información, difusión del proyecto y sensibilización de la población atendida en el proyecto y grandes generadores atendidos en su caso deberán incluir un plan de trabajo y una guía en la que se detalle qué biorresiduos son objeto de la recogida separada, así como la vigilancia y control.*	Igual al 10 % de la subvención por inversión material
*Debe incluir el logotipo oficial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, indicar Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU...(art 8.2.p) de la presente Orden)		
(**) Se entenderán por grandes generadores de biorresiduos los restaurantes, mayoristas, comedores, servicios de restauración colectiva y establecimientos de consumo al por menor. La entidad solicitante solo podrá solicitar financiación para estos conceptos si gestiona los biorresiduos de estos grandes generadores de conformidad con sus ordenanzas (conforme a la Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, artículo 12, apartado 5e).		

En las actuaciones que comprendan diferentes fracciones, como campañas de comunicación, cierre de contenedores, por ejemplo, solo serán elegibles los costes correspondientes a los porcentajes asociados a las fracciones subvencionadas, lo que se determinará considerando los porcentajes de la bolsa tipo en cada ámbito.





Línea B. Proyectos de implantación o mejora de la recogida separada de la fracción de residuos textiles de los residuos municipales para destinarlos a preparación para la reutilización o reciclado

CONCEPTOS FINANCIABLES DE LOS PROYECTOS DE RECOGIDA SEPARADA DE RESIDUOS TEXTILES		
CONCEPTOS FINANCIABLES	REQUISITOS	CUANTÍA MÁXIMA FINANCIABLE POR CONCEPTO(IVA EXCLUIDO)
Contenedores para la vía pública y para puntos limpios	La resistencia de los contenedores será la equivalente al peso del contenedor lleno de residuos textiles y éstos deberán permitir la incorporación de sistemas de identificación y pesado. El contenedor incluirá una impresión permanente de los materiales que pueden ser depositados en su interior. *	850 €/contenedor hasta 3 m3
Sacas reutilizables para la recogida de residuos textiles	Sacas reutilizables para fomentar la recogida separada y la aportación de los residuos textiles en contenedores de la vía pública o en sistemas de recogida puerta a puerta	2 €/saca
Actuaciones de difusión, comunicación, sensibilización y seguimiento del proyecto	Las actuaciones de difusión, comunicación y sensibilización a la población atendida por el proyecto deberán incluir un plan de trabajo y la descripción de las actuaciones previstas convenientemente detalladas, así como el control y la vigilancia. *	Igual al 10 % de la subvención por inversión material
*Debe incluir el logotipo oficial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, indicar Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU...(art 8.2.p) de la presente Orden)		





Línea C. Proyectos de implantación o mejora de la recogida separada de aceite de cocina usado generado en el ámbito doméstico, del comercio y servicios, para destinarlo a valorización, especialmente para la obtención de biocarburante.

CONCEPTOS FINANCIABLES DE LOS PROYECTOS DE RECOGIDA SEPARADA DE ACEITE DE COCINA USADO		
CONCEPTOS FINANCIABLES	REQUISITOS	CUANTÍA MÁXIMA FINANCIABLE POR CONCEPTO(IVA EXCLUIDO)
Embudos	Embudos adaptables para rellenar envases apropiados en hogares y centros de generación*	0,70 €/Embudo
Bidones y/o contenedores	Bidones de boca ancha con tapa o contenedores adecuados para el depósito y almacenamiento de este residuo en la comunidad de vecinos, edificio público o privado, o en la vía pública. El aceite se deberá depositar en un envase convenientemente cerrado dentro de un contenedor, salvo que se justifique una propuesta alternativa para el depósito del aceite directamente en el contenedor. En todo caso el contenedor deberá garantizar la estanqueidad para evitar pérdidas de líquidos y su derrame, y evitar las mezclas con otros tipos de aceites. Se identificará (con una pegatina o serigrafía) que el bidón o contenedor está destinado exclusivamente a la recogida de aceite de cocina usado.*	10 €/bidón 600 €/contenedor de acero simple 240 litros con carro interior 800 €/contenedor de acero doble 480 litros con carro/s interior/es 800 €/contenedor hasta 2000 litros
Actuaciones de difusión, comunicación, sensibilización y seguimiento del proyecto	Las actuaciones de difusión, comunicación y sensibilización a la población atendida en el proyecto, así como la vigilancia y el control, deberán incluir un plan de trabajo y la descripción de las actuaciones previstas convenientemente detalladas. *	Igual al 10 % de la subvención por inversión material
*Debe incluir el logotipo oficial del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, indicar Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU...(art 8.2.p) de la presente Orden)		

